

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONVOCATORIA
PÚBLICA 005-2024**

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el productor y TELECARIBE para la coproducción de contenido, realización, seguimiento conceptual y creativo, preproducción, producción y postproducción de siete (7) series compuestas por mínimo cuatro (4) capítulos de documentales BIOGRAFICAS FICCIONADAS, uno por cada uno de los departamentos del caribe colombiano con la temática de personajes ilustres del caribe DEJANDO HUELLAS.

De acuerdo con el cronograma fijado en el pliego definitivo de términos y condiciones, se publica el informe final de evaluación de las propuestas presentadas de la convocatoria. La presente evaluación final refleja lo verificado en las propuestas presentadas.

En primer lugar, se enlistan las propuestas rechazadas, por las siguientes razones:

OFERTAS RECHAZADAS	
NOMBRE PROPONENTE	CAUSAL
BOOK MEDIA SOLUTIONS & LOGISTIC S.A.S.	<p><i>o. Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en los Términos y Condiciones.</i></p> <p>El proponente BOOK MEDIA SOLUTIONS & LOGISTIC S.A.S, presentó su propuesta el 23/08/2024 siendo las 11:02 AM. Fuera del término establecido en el pliego de términos y condiciones.</p>
CLIPSE PRODUCCIONES S.A.S	<p><i>b. Cuando TELECARIBE haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare completamente lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el respectivo requerimiento emitido por TELECARIBE.</i></p>

h. Si se evidencia dentro del proceso de contratación, que la información y documentos que hacen parte de la oferta, no son veraces, es decir, no corresponden a la realidad de lo afirmado por el Participante.

A los veintinueve (29) días del mes de agosto, se corrió traslado del informe preliminar de evaluación, dejando salvedad que el proponente debía subsanar y/o aclarar de acuerdo a los informes de verificación de requisitos habilitantes.

El proponente envió correo a fecha treinta (30) de agosto de 2024, con el objetivo de subsanar las observaciones realizadas por la entidad, sin embargo, se observa que (i) el proponente no aclaró la observación presentada en el informe, la cual consiste en: *“Verificada la autenticidad del documento electrónico aportado por el proponente, indicar que pertenece a la empresa **RENDER MEDIA PRODUCCIONES S.A.S. ACLARAR**”* (ii) el proponente con el objetivo de subsanar dicha falencia, presenta constancia de Positiva compañía de seguros S.A, en la cual se indica lo siguiente: *“Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **CLIPSE PRODUCCIONES S.A.S**, identificada con NI 901490112 afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el 30/08/2024 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2023”*

De lo anterior, se observa que el proponente aplicó para el Estándares mínimos a fecha 30/08/2024, es decir, después de la fecha de cierre del proceso.

Referente al escenario antes planteado, se

observa que COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, ha expuesto lo siguiente:

“En el caso de la subsanabilidad de las ofertas, una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. Lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban cumplidos al momento de presentar la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso. (...)

Lo anterior quiere decir que no es la prueba –usualmente un documento– lo que debe ser anterior al cierre del proceso, sino el hecho que ella acredita, es decir, ante la solicitud de la Administración de subsanar un requisito, el documento podría estar fechado con posterioridad al vencimiento del término para recibir propuestas, siempre y cuando el hecho que acredite haya ocurrido antes, esto es, que no sea una circunstancia ocurrida con posterioridad al cierre del proceso.”

(Subrayado y negrilla ajena al texto citado)

Como conclusión de lo antes citado, se observa que el proponente no podía dentro del término de traslado, presentar un documento que acreditará una situación ocurrida después del cierre.

En el caso concreto, se observa que el documento presentado por el proponente se certifica que la empresa CLIPSE PRODUCCIONES S.A.S aplicó a la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para la vigencia 2023, a fecha 30/08/2024, es decir que el hecho que acredita ocurrió de forma posterior al cierre del proceso, que sucedió

	<p>a fecha 20/08/2024.</p> <p>De lo anterior se concluye que, el proponente no subsanó en debida forma.</p> <p>De igual forma, se expone que el Canal TELECARIBE, compulsará copias a la autoridad competente para verificación del hecho presentado respecto de la “autenticidad del documento electrónico aportado por el proponente de SG-SST”.</p>
FUNDACIÓN SOMOS COLOMBIA AVANZA	<p><i>b. Cuando TELECARIBE haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare completamente lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el respectivo requerimiento emitido por TELECARIBE.</i></p> <p>A los veintinueve (29) días del mes de agosto, se corrió traslado del informe preliminar de evaluación, dejando salvedad que el proponente debía subsanar y/o aclarar de acuerdo a los informes de verificación de requisitos habilitantes.</p> <p>Que, de acuerdo con la evaluación financiera realizada en el informe preliminar, se señaló como observación: “Verificado el indicador de endeudamiento, el resultado fue de 0.56, excediendo lo requerido, por lo anterior el proponente NO cumple lo establecido en el pliego de términos y condiciones.”</p> <p>De igual forma, con la verificación jurídica, fue indicado al proponente los documentos a subsanar o aclarar.</p> <p>Que, el proponente no aportó, subsane o</p>

	<p>aclaró lo pertinente, en el plazo estipulado para el proceso de convocatoria pública.</p>
<p>KEILY ESTEFANIA ROJAS VILLAREAL</p>	<p><i>b. Cuando TELECARIBE haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare completamente lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el respectivo requerimiento emitido por TELECARIBE.</i></p> <p>A los veintinueve (29) días del mes de agosto, se corrió traslado del informe preliminar de evaluación, dejando salvedad que el proponente debía subsanar y/o aclarar de acuerdo a los informes de verificación de requisitos habilitantes.</p> <p>Que vencido el termino establecido en el cronograma, el proponente no aclaró, ni subsanó lo relacionado en el informe preliminar.</p>
<p>JK FILMS S.A.S</p>	<p><i>b. Cuando TELECARIBE haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare completamente lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el respectivo requerimiento emitido por TELECARIBE.</i></p> <p>A los veintinueve (29) días del mes de agosto, se corrió traslado del informe</p>

preliminar de evaluación, dejando salvedad que el proponente debía subsanar y/o aclarar de acuerdo a los informes de verificación de requisitos habilitantes.

A los tres (03) días del mes de septiembre de 2024, a las 19:27 horas, el proponente envió correo con el objetivo de subsanar las observaciones realizadas por la entidad, sin embargo, se observa que relativo a la observación jurídica que señalaba:

“No se observa quien es el solicitante del registro. SUBSANAR.” Referente a la copia digital del certificado de registro de obra literaria inédita expedido por la DNDA; el proponente aportó foto de pantalla de la página web de la DNDA, donde se observa que el solicitante es MAX LOZANO NIETO, y aportó contrato de cesión de derecho de autor entre MAX LOZANO NIETO y JOSE GREGORIO RAMIREZ SIERRA en calidad de representante legal de la empresa JK FILMS S.A.S.

En el contrato se observa que ceden los derechos de la obra DE MAJAGUAL PARA EL MUNDO, sin embargo, se observa que el mismo se celebró a fecha **02/09/2024**, es decir después de la fecha cierre.

Referente al escenario antes planteado, se observa que COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, ha expuesto lo siguiente:

“En el caso de la subsanabilidad de las ofertas, una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. Lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban cumplidos al momento de presentar la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso. (...)

	<p><u>Lo anterior quiere decir que no es la prueba –usualmente un documento– lo que debe ser anterior al cierre del proceso, sino el hecho que ella acredita, es decir, ante la solicitud de la Administración de subsanar un requisito, el documento podría estar fechado con posterioridad al vencimiento del término para recibir propuestas, siempre y cuando el hecho que acredite haya ocurrido antes, esto es, que no sea una circunstancia ocurrida con posterioridad al cierre del proceso.”</u></p> <p><i>(Subrayado y negrilla ajena al texto citado)</i></p> <p>Como conclusión de lo antes citado, se observa que el proponente no podía dentro del término de traslado, presentar un documento que acreditará una situación ocurrida después del cierre.</p> <p>En el caso concreto, se observa que el documento presentado por el proponente, es un contrato celebrado el dos (2) de septiembre de 2024, lo cual acredita que la cesión se produjo posterior al cierre del proceso.</p> <p>De lo anterior se concluye que, el proponente no subsanó en debida forma.</p>
ADOLFO SANJUANELO	<p>J. Si la propuesta no cumple con todas las exigencias establecidas en los Términos de Condiciones.</p> <p>De acuerdo a la evaluación financiera, el proponente NO cumple con los indicadores financieros establecidos para la presente convocatoria pública; puesto que el nivel de endeudamiento corresponde a 0.55, es decir no cumple con lo estipulado en el inciso 2, del numeral 5.2 verificación de la capacidad financiera.</p>

Para tal efecto, téngase en cuenta que todos los proponentes son responsables de presentar su propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego definitivo de “*términos y condiciones*” de la convocatoria 005-2024.

Aunado a lo anterior, se recuerda que los proponentes debían elaborar su oferta teniendo en cuenta los requerimientos consignados en el pliego definitivo. Se procede a enlistar las propuestas admitidas, con el resultado de las evaluaciones dentro de la convocatoria pública 005-2024.

ACLARACIÓN: Mediante el presente informe, se realiza la presente aclaración dentro del proceso de convocatoria pública 005-2024; dentro del acta de cierre y el informe preliminar de evaluación, la propuesta del Sr. CARLOS MARRUGO RUIZ fue enlistada dentro de la categoría DOCUMENTAL FICCIONADO – CESAR, sin embargo, la propuesta presentada corresponde a la categoría DOCUMENTAL FICCIONADO – SUCRE, puesto que la propuesta creativa tiene por nombre “*Sucre, una huella imborrable*”, por lo anterior, procede la aclaración de la siguiente forma:

DOCUMENTAL FICCIONADO - MAGDALENA.

Nº	Proponente	NIT	Verificación jurídica	Verificación financiera.	PUNTAJE
1	ADVANCE TECHNOLOGIES S.A.S	900.750.472-5	HABIL	HABIL	87
2	AMERICA PLAY S.A.S	901.197.343-5	HABIL	HABIL	95

DOCUMENTAL FICCIONADO - SUCRE

N	Proponente	NIT	Verificación jurídica	Verificación financiera.	PUNTAJE
4	RGB COLORS S.A.S	900.762.666	HABIL	HABIL	90
3	CARLOS ENRIQUE MARRUGO RUIZ	1.102.828.653	HABIL	HABIL	88

DOCUMENTAL FICCIONADO - CORDOBA

Nº	Proponente	NIT	Verificación jurídica	Verificación financiera.	PUNTAJE
----	------------	-----	-----------------------	--------------------------	---------

5	RENDER MEDIA PRODUCCIONES S.A.S	901.631.552-1	HABIL	HABIL	90
6	INGENIA MEDIA GROUP S.A.S	901.164.325-0	HABIL	HABIL	89

DOCUMENTAL FICCIONADO - BOLIVAR

Nº	Proponente	NIT	Verificación jurídica	Verificación financiera.	PUNTAJE
7	HAROLD ENRIQUE RAMOS HERRERA	73.006.174	HABIL	HABIL	91
8	SALOMON DAVID BUSTAMANTE SANMIGUEL	8.567.072	HABIL	HABIL	82

Así mismo, se adjuntan las matrices de evaluación definitivas en las que constan los conceptos y calificaciones de cada uno de los criterios ponderables.

Con base en lo anterior, el comité evaluador realiza la siguiente recomendación al ordenador del gasto:

Adjudicar el proceso de convocatoria pública 005-2024, de la siguiente forma:


PROYECTO	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
DOCUMENTAL FICCIONADO GUAJIRA -LA	Declarar desierto	
DOCUMENTAL FICCIONADO- SUCRE	RGB COLORS S.A.S	NIT. 900.762.666
DOCUMENTAL FICCIONADO MAGDALENA -	AMERICA PLAY S.A.S	NIT. 901.197.343
DOCUMENTAL FICCIONADO - BOLIVAR	HAROLD ENRIQUE RAMOS HERRERA	CC. 73.006.174
DOCUMENTAL FICCIONADO - CESAR	Declarar desierto	
DOCUMENTAL FICCIONADO - CÓRDOBA	RENDER MEDIA PRODUCCIONES S.A.S	NIT. 901.631.552-1

DOCUMENTAL
FICCIONADO- ATLÁNTICO

Declarar desierto

En Puerto Colombia, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN
FADUE BLEL BITAR
Secretaria General
FACTOR JURÍDICO
JORGE SALAS
Profesional especializado Contador
FACTOR FINANCIERO.
DOMENICO RESTREPO
Profesional de gestión institucional de producción
FACTOR TECNICO

PROPONENTE	HAROLD RAMOS	
NOMBRE DE LA PROPUESTA	HUELLAS DE LA MEMORIA Y EL CANTO	
DEPARTAMENTO	BOLIVAR	
NUMERO DE CAPITULOS	4	
NUMERO DE CAPITULOS ADICIONALES		
APORTE DE COPRODUCCION	\$16.000.000	
JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES	NARRA LA BIOGRAFIA DE DOS HOMBRES Y DOS MUJERES ENMARCADAS EN LAS COMUNICACIONES, EL CANTO, FAROTO, UNA ARTESANA, Y UN PORTADOR DEL SABER MUSICAL	
ESTRUCTURA Y RITMO NARRATIVO. HASTA 30 PUNTOS	PUNTAJE	
POSEE CUATROS GRANDES HISTORIAS DE PERSONAJES DE BOLIVAR DE DIFERENTES RAMOS Y SABERES / LA SERIE TIENE UNA FUERZA DRAMATICA INTERESANTE/LA FICCION SE SOBREENTIENDE DE PRIMER IMPACTO /EXISTE UN JUEGO NARRATIVAMENTE VALIOSO ENTRE LA FICCION Y LA REALIDAD/ LA SERIE POSEE UNA ESTRUCTURA DONDE EL MAS DEL 50% ES CONTADA DE MANERA FICCIONADA, DRAMATIZADA/POSEE UNA ESTETICA EN CUANTO A FOTOGRAFIA, MONTAJE Y ARTE SUBLIME.	25	
COHERENCIA ENTRE PROPUESTA/PRESUPUESTO/CRONOGRAMA HASTA 20 PUNTOS	PUNTAJE	
TIENE UN CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO AJUSTADO A LAS NECESIDADES DE PRODUCCION DEL SERIADO	20	
EXPERIENCIA DEL EQUIPO REALIZADOR. HASTA 20 PUNTOS	PUNTAJE	
POSEE UN EQUIPO ESTRUCTURADO, Y CON EXPERTICIA	20	
APORTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y TRANSMEDIA HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE	
TIENE UNA BUENA ESTRATEGIA, PERO NO ESPECIFICA EL NUMERO DE PRODUCTOS QUE VA A ENTREGAR	7	
INVESTIGACION. HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE	
HAY UNA BUENA CONCEPCION DE LA INVESTIGACIÓN/POSEE UNOS TESTIMONIOS QUE SIRVE DE FUENTE PARA LA CONSTRUCCION DEL GUION.	10	
GUION O PRELIBRETO. HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE	
POSEE UN GUION CAUTIVANTE, EXQUISTO, CON DIALOGOS EN SU DRAMATIZACION Y CON TESTIMONIOS PRECONCEBIDOS.	9	
PUNTAJE TOTAL	91	



JEFE DE PRODUCCION

PROPONENTE		SALOMON BUSTAMANTE	
NOMBRE DE LA PROPUESTA	ESENCIA CARIBE		
DEPARTAMENTO	BOLIVAR		
NUMERO DE CAPITULOS	4		
NUMERO DE CAPITULOS ADICIONALES	1		
APORTE DE COPRODUCCION	\$24.000.000		
JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES	PERSONAJES QUE APORTAN DESDE EL CANTO Y EL FOLCLOR AL BOLIVAR GRANDE.		
ESTRUCTURA Y RITMO NARRATIVO. HASTA 30 PUNTOS		PUNTAJE	
HAY 5 PERSONAJES CANTADORAS DE BULLERENGUE QUE LE IMPRIMEN FUERZA DRAMÁTICA A LA NARRACION/ EL STORYLINE ES BREVE PERO EN SU FORMULACION PARECE MAS UNA ESTRATEGIA MULTIMEDIAL/EN EL TRATAMIENTO AUDIOVISUAL SE HABLA UN HILO CONDUCTOR Y/ O PRESENTADOR / POSEE SEGMENTOS DEL DOCUMENTAL DE SEGUIMIENTOS DE PERSONAJE COMO UN REALITY DE PERSONAJES FICCIONADOS Y VIEÑETAS Y PARACIERA QUE EL PERSONAJE NO TIENE EL RITMO PRINCIPAL/ EL PERSONAJE (HILO CONDUCTOR) ES RECONOCIDO Y COMO CREADOR DE CONTENIDO LE APORTA VALOR A LA NARRACION.		20	
COHERENCIA ENTRE PROPUESTA /PRESUPUESTO/CRONOGRAMA HASTA 20 PUNTOS		PUNTAJE	
TIENE UN CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO AJUSTADO A LAS NECESIDADES DE LA SERIE.		20	
EXPERIENCIA DEL EQUIPO REALIZADOR. HASTA 20 PUNTOS		PUNTAJE	
EL PROPONENTE TIENE UNA EXPERTICIA DE 21 AÑOS, Y SOLO CERTIFICA UN DOCUMENTAL DE 12 MINUTOS Y TRES CAPÍTULOS DOCUMENTAL DE 20 MINUTOS/ TIENE UN PERSONAL TECNICO CON EXPERIENCIA.		20	
APORTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y TRANSMEDIA HASTA 10 PUNTOS		PUNTAJE	
HAY UN APORTE FUNDAMENTAL Y CLAVE EN LO DIGITAL Y TRANSMEDIA/POSEE TRAILERS, PERO NO PLANTEA AUTOPROMOCIONES QUE SON VITALES PARA LA PROMOCION DE MANERA BASICA.		8	
INVESTIGACION. HASTA 10 PUNTOS		PUNTAJE	
POSEE FUENTES DE INSUMO PARA LA CONSTRUCCION DE LA HISTORIA, COMO SUS MANAGER/ NO TIENE CONTENIDOS		6	

BIBLIOGRAFICOS/ NO USA OTRAS FUENTES PARA LA CONSTRUCCION DEL GUION/NO PLANTEA TESTIMONIOS QUE REFUERZEN LA HISTORIA.

GUION O PRELIBRETO. HASTA 10 PUNTOS

POSEE UN GUION EMOTIVO, EVOCADOR DE NUESTRO PARECER/A LA FICCION LE FALTA FUERZA DRAMATICA.

PUNTAJE TOTAL

PUNTAJE

8

82



DOMENICO RESTREPO
JEFE PRODUCCION

PROPONENTE	CARLOS MARRUGO
NOMBRE DE LA PROPUESTA	SUCRE, UNA HUELLA IMBORRABLE
DEPARTAMENTO	SUCRE
NUMERO DE CAPITULOS	4
NUMERO DE CAPITULOS ADICIONALES	
APORTE DE COPRODUCCION	\$20.000.000
JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES	CUATRO PERSONAJES CON DIFENTES APORTES EN MARCADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE / HAY UNA FUERZA DRAMATICA CONTUNDENTE EN DOS PERSONAJES
ESTRUCTURA Y RITMO NARRATIVO. HASTA 30 PUNTOS	PUNTAJE
POSEE UN PERSONAJE ANCLA COMO LA CREADORA DE CONTENIDO/ EL ELEMENTO DE PUESTA EN ESCENA NO FUE TAN DESCRIPTIVO EN LA PROPUESTA/HAY UNA ESTETICA SUGERIDA INTERESANTE/ HAY MOMENTOS DONDE EL HILO CONDUCTOR ADEMAS DE NARRAR QUITA PROTAGONISMO AL HOMENAJEADO/SUGIERE LOS ENTREVISTADOS Y SU APORTE	24
COHERENCIA ENTRE PROPUESTA /PRESUPUESTO/CRONOGRAMA HASTA 20 PUNTOS	PUNTAJE
CRONOGRAMA DE PRODUCCION Y PRRESUPUESTO AJUSTADO Y DE CUMPLIMIENTO	20
EXPERIENCIA DEL EQUIPO REALIZADOR. HASTA 20 PUNTOS	PUNTAJE
HAY UNA EXPERIENCIA QUE APLICA EN EXPERTICIA PARA GUIONISTA, PERO HAY CARGOS QUE HACE FALTA MAS.	20
APORTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y TRANSMEDIA HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE
HAY UNA BUERNA ESTRATEGIA DE MULTIMEDIA Y PRODUCTOS VERIFICABLES QUE POR EL HILO CONDUCTOR GUARDA COHERENCIA/ EN ESTRATEGIA DE MERCADEO Y PROMOCION NO HAY UNA IDEA CLARA Y CONTUNDENTE Y TIENDE A SER LA MISMA MULTIMEDIA	7
INVESTIGACION. HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE
HAY UNA INVESTIGACION BASE BUENA PERO NO INCLUYE ELEMENTOS BIBLIOGRAFICOS ESPECIFICOS NI SUFICIENTES FUENTES PARA LA INVESTIGACION / SE HABLA DE LIBROS SOIN DECIR EL APORTE ESPECIFICO QUE HACE AL AUDIOVISUAL	7

GUIÓN O PRELIBRETO. HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE
UN GUIÓN FASCINANTE Y DINAMICO/TENER CUIDADO CON HILO CONDUCTOR /HAY VISOS DONDE PARECE LA PROTAGONISTA DE LA HISTORIA	10
PUNTAJE TOTAL	88



JEFE PRODUCCION

PROPONENTE	RGFB COLORS
NOMBRE DE LA PROPUESTA	LA GRANDEZA DEL CARIBE
DEPARTAMENTO	SUCRE
NUMERO DE CAPITULOS	4
NUMERO DE CAPITULOS ADICIONALES	1
APORTE DE COPRODUCCION	20.100.000
JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES	EXCELENTES PERSONAJES QUE HAN DEJADO EN ALTO EL DEPARTAMENTO Y APORTADO VALORES CULTURALES AL SINÚ
ESTRUCTURA Y RITMO NARRATIVO. HASTA 30 PUNTOS	PUNTAJE
CON ESTA PROPUESTA SE HONRA ARTISTAS Y CULTORES QUE HAN DEJADO LEGADO AL DEPARTAMENTO/LOS PERSONAJES SIRVEN PARA DESARROLLAR CON FUERZA DRAMATICA DADA UNO DE ELLOS / SE EXPRESA CLARAMENTE EN EL PROYECTO EL COMPONENTE FICCIONADO DE LA SERIE/ELEMENTOS DE FICCION SE DESARROLLAN EN TODO EL CAPITULO DE MANERA DINAMICA Y ESTETICA/ CADA CAPITULO POSEE CONTEXTO, CONFLICTO, DESENLACE Y RESOLUCION DE PERSONAJE / POSEE UN APROPUESTA ESTETICA MUY DEL CARIBE/TIENE MUSICA ORIGINAL	25
COHERENCIA ENTRE PROPUESTA /PRESUPUESTO/CRONOGRAMA HASTA 20 PUNTOS	PUNTAJE
PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA AJUSTADO A LAS NECESIDADES DE SERIE	20
EXPERIENCIA DEL EQUIPO REALIZADOR. HASTA 20 PUNTOS	PUNTAJE
EXPERIENCIA VERIFICADA EN DOCUMENTALES /EQUPO IDONEO Y PROFESIONAL EN MEDIOS TELEVISIVOS	20
APORTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y TRANSMEDIA HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE
PROPUESTA DIGITAL CLARA , CONCISA Y CON PRODUCTOS CLAROS EN LO MULTIMEDIAL/ ACEPTABLE ESTRATEGIA/NO POSEE AUTOPROMOCION	8
INVESTIGACION. HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE
BUENA INVESTIGACION ESPECIFICA/ NO INCLUIYE ELEMENTOS BIBLIOGRAFICOS DE FUENTE	8
GUION O PRELIBRETO. HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE
POSEE UN GUION CUATIVADOR/ LA FICCION SE DENOTA COMO HILO CONDUCTOR/NO SUGIEREN ENTREVISTAS	9
PUNTAJE TOTAL	90



JEFE DE PRODUCCION

PROPONENTE		INGENIA MEDIA	
NOMBRE DE LA PROPUESTA		JOYAS DE CORDOBA	
DEPARTAMENTO		CORDOBA	
NUMERO DE CAPITULOS		4	
NUMERO DE CAPITULOS ADICIONALES			
APORTE DE COPRODUCCION		\$16.000.000	
JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES		POSEE 4 PERSONAJES GRANDES DE CORDOBA EN DIFERENTE AREAS DE LA CULTURA	
ESTRUCTURA Y RITMO NARRATIVO. HASTA 30 PUNTOS			PUNTAJE
TIENE UN STORYLINE GENERICO, SIN AHONDAR EN LA HISTORIA DE LOS PERSONAJES QUE INVITEN A VER LA SERIE/SE NOTA POR LAS RECREACIONES DRAMATIZADAS LA FICCION/TIENE UN TRATAMIENTO AUDIOVISUAL EXPLORATORIO INTERESANTE CON ARCHIVOS, TESTIMONIOS DE ARCHIVOS Y DRAMATIZACIONES SIN EXPLICAR EL COMO DE ESAS DRAMATIZACIONES / HAY UNA VISION CLARA DE LA ESTETICA Y EL ARTE			25
COHERENCIA ENTRE PROPUESTA /PRESUPUESTO/CRONOGRAMA/ HASTA 20 PUNTOS			PUNTAJE
EXISTE COHERENCIA ENTRE CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE SERIE.			20
EXPERIENCIA DEL EQUIPO REALIZADOR. HASTA 20 PUNTOS			PUNTAJE
TIENE UN BUEN EQUIPO DE PRODUCCION Y POSEE EXPERTICIA.			20
APORTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y TRANSMEDIA HASTA 10 PUNTOS			PUNTAJE
HAY BUENA ESTRATEGIA DIGITAL Y TRANSMEDIA / NO SE EXPLICA EL NUMERO DE PRODUCTOS QUE SE ENTREGARÁ.			9
INVESTIGACION. HASTA 10 PUNTOS			PUNTAJE
HAY UNA INVESTIGACIÓN BASICA DE LOS PERSONAJES, SIN RECURRIR A FUENTES BIBLIOGRAFICAS U OTRO TIPO DE FUENTES QUE FORTALEZCA LA INVESTIGACIÓN.			7
GUION O PRELIBRETO. HASTA 10 PUNTOS			PUNTAJE
POSEE UN BUEN GUION Y PERSONIFICA CON NOMBRES Y CARGOS LOS TESTIMONIOS A UTILIZAR/ NO ESTAN DESCRITOS LOS DIALOGOS DEL CAPITULO			8
PUNTAJE TOTAL			89



JEFE PRODUCCION

PROPONENTE		RENDER
NOMBRE DE LA PROPUESTA	OPERA PRIMA	
DEPARTAMENTO	BOLIVAR	
NUMERO DE CAPITULOS	4	
NUMERO DE CAPITULOS ADICIONALES		
APORTE DE COPRODUCCION	\$29.500.000	
JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES	UN BIBLIOGRAFO EN BUSCA DE LA REALIZACION DE UNA OPERA PRIMA SE ENCUENTRA CON NUEVE PERSONAJES QUE HAN DEJADO HUELLA EN EL DEPARTAMENTO.	
ESTRUCTURA Y RITMO NARRATIVO. HASTA 30 PUNTOS	PUNTAJE	
INNOVADOR E INTERESANTE DE GRABAR LO QUE SE ESTA FILMANDO ATRAVES DE UNA JOVEN CINEASTA QUE HACE SU OPERA PRIMA/ SE NOTA EL RESPETO POR EL TRATAMIENTO COMO UNA SERIE DE DOCUFICCION/ LA NARRATIVA CREA UNA CONEXIÓN CON LA AUDIENCIA OBJETIVA/ SE DESCRIBE EN CADA CAPITULO EL ELEMENTO DE FICCION, LOS ENTREVISTADOS, EMBUDAN FACILMENTE LA BIOGRAFIAS A TRATAR/ LOS ARCOS DRAMATICOS DEFINEN EL CONFLICTO, EL CLIMAX Y LA RESOLUCIÓN./HAY UN BUERN TRATAMIENTO AUDIOVISUAL	27	
COHERENCIA ENTRE PROPUESTA /PRESUPUESTO/CRONOGRAMA/ HASTA 20 PUNTOS	PUNTAJE	
EXISTE COHERENCIA ENTRE CRONOGRAMA Y PRESUPESUESTO DE SERIE.	20	
EXPERIENCIA DEL EQUIPO REALIZADOR. HASTA 20 PUNTOS	PUNTAJE	
TIENE UN BUEN EQUIPO DE PRODUCCION Y POSEE EXPERTICIA.	20	
APORTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y TRANSMEDIA HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE	
TIENE UNA BUENA ESTREGIA DIGITAL Y TRANSMEDIA INTERSANTE/ INDICA EL NUMERO DE PRODUCTOS A ENTREGAR	8	
INVESTIGACION. HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE	
POSEE UNA INVESTIGACION BASICA SIN DESCRIBIR LAS FUENTES	7	
GUION O PRELIBRETO. HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE	
BUEN GUION SE DEFINE CLARAMENTE LOS DIALOGOS Y LA FICCION	8	
PUNTAJE TOTAL	90	



JEFE PRODUCCION

PROPONENTE		ADVANCE	
NOMBRE DE LA PROPUESTA		DEJANDO HUELLAS MAGDALENA	
DEPARTAMENTO		MAGDALENA	
NUMERO DE CAPITULOS		4	
NUMERO DE CAPITULOS ADICIONALES			
APORTE DE COPRODUCCION		\$18.000.000	
JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES		VIDA DE CUATRO PERSONAJES CONECTADOS CON EL MAGDALENA	
ESTRUCTURA Y RITMO NARRATIVO. HASTA 30 PUNTOS			PUNTAJE
INTERESANTE PROPUESTA DE UN PRODCTOR MUSICAL COMO BUSCADOR DE MUSICOS A TRATAR/ UTILIZA DRAMATIZACIÓN COMO ELEMENTO DE FICCION/ TIENE UN TRATAMIENTO AUDIOVISUAL CARIBE EN CUANTO A FOTOGRAFIA, MONTAJE Y ARTE.			22
COHERENCIA ENTRE PROPUESTA /PRESUPUESTO/CRONOGRAMA/HASTA 20 PUNTOS			PUNTAJE
EXISTE COHERENCIA ENTRE CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE SERIE.			20
EXPERIENCIA DEL EQUIPO REALIZADOR. HASTA 20 PUNTOS			PUNTAJE
TIENE UN BUEN EQUIPO DE PRODUCCION Y POSEE EXPERTICIA.			20
APORTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y TRANSMEDIA HASTA 10 PUNTOS			PUNTAJE
POSEE UNA DIGITAL Y TRASMEDIA INTERESANTE/ SIN DESCRIBIR EL NUMERO DE PRODUCTOS QUE ENTREGA			8
INVESTIGACION. HASTA 10 PUNTOS			PUNTAJE
POSEE UNA INVESTIGACION FUERTE PARA CONSTRUCCION DE HISTORIA DE LOS PERSONAJES/ NO RECURRE A FUENTES BIBLIOGRAFICAS SINO A PERSONAS QUE ESTAN LIGADAS A LOS PERSONAJES			8
GUION O PRELIBRETO. HASTA 10 PUNTOS			PUNTAJE
EL GUION DEMUESTRA LOS ELEMENTOS DE FICCION DEL CAPITULO			9
PUNTAJE TOTAL			87



JEFE PRODUCCION

PROPONENTE	AMERICAN PLAY	
NOMBRE DE LA PROPUESTA	G. BUITRAGO: EL JILGUERO DE LA SIERRA	
DEPARTAMENTO	MAGDALENA	
NUMERO DE CAPITULOS	4	
NUMERO DE CAPITULOS ADICIONALES		
APORTE DE COPRODUCCION	\$16.000.000	
JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES	SERIE BIOGRAFICA DE GUILLERMO BUITRAGO ICONO MUSICAL DEL MAGDALENA.	
ESTRUCTURA Y RITMO NARRATIVO. HASTA 30 PUNTOS	PUNTAJE	
EXCELENTE NARRACION AUDIOVISUAL UTILIZANDO LA DRAMATIZACIÓN/UNICA SERIE PROPUESTA CON UN SOLO PERSONAJE YA QUE ESTA AMPLIAMENTE IDENTIFICADO Y ESTUDIADO/PERSONIFICACION DEL PROTAGONISTA COMO HILO CONDUCTOR/ PERSONIFICACIONES DEL CIRCULO MAS CERCANO DEL MAESTRO BUITRAGO/CADA CAPITULO TIENE AUTONOMIA POR SI SOLO, PERO SE ENTRELAZA COMO NARRACION / HAY UNA ESTRUCTURA CLARA DE CADA CAPITULO/POSEE UNA ESTETICA CLARA/ INCLUYE ELEMENTOS ESTETICOS A CADA UNO DE LOS CAPITULOS CON SUS REFERENCIAS.	27	
COHERENCIA ENTRE PROPUESTA /PRESUPUESTO/CRONOGRAMA/HASTA 20 PUNTOS	PUNTAJE	
EXISTE COHERENCIA ENTRE CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE SERIE.	20	
EXPERIENCIA DEL EQUIPO REALIZADOR. HASTA 20 PUNTOS	PUNTAJE	
TIENE UN BUEN EQUIPO DE PRODUCCION Y POSEE EXPERTICIA.	20	
APORTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y TRANSMEDIA HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE	
POSEE UNA BUENA ESTRATEGIA DIGITAL Y TRANSMEDIA/ TIENE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCION ADELANTADA Y BIEN GESTIONADA	9	
INVESTIGACION. HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE	
POSEE UNA INVESTIGACION AMPLIA, EXTENSA Y SUFICIENTE/TIENE COMO FUENTE PRIMARIA UN LIBRO DE GUILLERMO BUITRAGO AUTORIZADO POR EL AUTOR.	9	
GUION O PRELIBRETO. HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE	
TIENE UN LIBRETO ATRACTIVO, EVOCADOR/ SE NOTA LOS COMPONENTES DE CONFLICTOS Y CLIMAX EN CADA CAPITULO/TIENE EL GUION DE LOS CUATRO CAPITULOS	10	
PUNTAJE TOTAL	95	


JEFE PRODUCCION